

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOCORRO
TRASLADOS

proceso	Demandante	Demandado	Objeto de traslado	Termino de traslado	Radicado
Verbal	Estado-Rama Judicial .	Colombia Telecomunicaciones y Otras	Excepciones de merito, presentadas por la demandada Fiduagraria.	5 días	2019-00008-00

Las demás excepciones presentadas fueron remitidas al correo del Demandante como lo autoriza el parágrafo del artículo 9º del Decreto 806 de 2020.

El Presente TRASLADO se fija hoy doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020), siendo las 8 a,m.